

Copia. Excmo. S. D. Torre de San Martin = Lima 12 de Nov. de 1825. = Muy
 S. mio y de mi aprecio. Es preciso q. me detenga un poco sobre el ultimo punto de la
 favorecida del. de 2. del cor.^{te}, que es el que mas merece mi atencion por lo mismo que
 incluye una reconvencion q. trata de disminuir mis acreditados sentimientos de hu-
 manidad. = Los Oficiales prisioneros existentes en el deposito del Callao recibian
 en un principio 11.1. diales los que se redujeron a tres luego que la grra. obstruyendo la
 conducta de la fortuna publica, y aumentando la masa de las inversiones ha ido dimi-
 nuyendo progresivamente los recursos del Erario Nacional. Los individuos de tropa y Marina
 han perecido constantemente 2. L. al dia, y un bocado al año. Ninguno de ellos ha sido insultado,
 ninguno ha recibido azotes, ni tampoco ha sido fusilado alguno de los que se han fugado y
 aprehendido. Mayor franquicia y libertad hubieran disfrutado los del. Claca, es de-
 cir los Oficiales si algunos exaltados e imprudentes no se la hubieran privado a
 los moderados, sino hubieran tenido correspondencia con sus familias, y final-
 mente si no hubieran abusado de la tolerancia de los Oficiales de su custodia
 que no solo les permitieron tratar con vianderos y otras personas, sino intro-
 ducir moras en su regimiento. El Gobernador de la plaza habiendo la orden a sacarse
 una hora p.^a la mañana y otra p.^a la tarde a tomar el sol y respirar del aire
 mas puro; de manera q. solo el estar encerrados y ser acamuchados parados
 por las en q. se hallan, es la mortificacion q. han tenido, excepto los q. han
 vivido y viven en esta Capital, y otros q. estan convaleciendo en la Sierra
 bajo alguna fianza; y aun sin ella han ido a la Peninsula algunos que lo han
 pedido, y no ha faltado quien les obtenga de mi una asignacion mensual para
 curarse. = Comparare con este Cuadro de toda la beneficencia compatible con
 los fueros de la Grra. el de la situacion infeliz a q. estan reducidos los prisioneros
 en las Buncas. Extrañare la relacion de los infortunios q. han padecido los que han
 tenido la suerte de escapar de aquel sitio espantoso en donde amarrados a un
 árbol han sido cruelmente azotados, han tenido q. hacerse con sus propias ma-
 nos choras en que abrigarse, catar por si mismos, y conducir al hombro la le-
 ña p.^a pisar su miserable alimento reducido a un pedazo de carne de toro sin
 otro arbitrio con que subsistir su degradingada existencia, y en fin me-
 fidos entre lagunas y sabandijas se han visto obligados a trabar la tina p.^a reco-
 ger algunas legumbres. Deduce V. de aqui la razon con que puede quejarse el tra-
 to q. reciben los prisioneros de Buena-Ayuda y Chile = No quiero repen-
 rarlos con este motivo el q. tuvieron los desgraciados de la Punta de S.^a Luis

ARCHIVO GENERAL
 DE
 CHILE
 VILLA

que si aunque jamas podria borrarle su memoria para lo Corazon
sincible, mi animo esta dispuesto à procurar el bien de todos lo q. supien
an como à no tener mas Prisioneros en lo subsiguiente, sino un corto numero
q. riaban de Venes para una reciproca menor lastimura, y aun esto gozaran
de toda la amplitud posible y aumento de su diario. Asi pues viva
V. persuadido que cuanto se hagan en adelante por las tropas de mi man-
do seran limitados inmediatamente al seno de sus familias sin entrar
en la calificacion de rango p.º rango, ni persona p.º persona, y tanto
de tal clase por uno de otra mas elevada. Si no logro que como correspon-
da de igual modo, tendre al menos la satisfaccion de q. esta mi conducta
irrevocable en qualq.º circunstancias beneficiaria no à uno extrangero
que hacen la grra., sino à uno Espanol, à uno hombre como yo, à
un individuo que vive un por mudarse de cara, y otro p.º concierne en
ella. = ¿Por q. se graduaron como prisioneros de Grra. el Brigadier Vibe-
ro, y los tres oficiales mas procedentes de Guayaquil, asi como el Reli-
gioso Franciscano? ¿Que accion ha precedido, ò con quien han luchado? ¿
¿Que armas mandaba, ò manejaba, ò q. influjo tenia en el orden politico
el pobre Fraile q. siendo Guardian en su Convento le copen como à los otros
los mismos q. en toda amistad acaban de de hablar con ellos, y lo soplan
en un Buque p.º presentarse à V. E. = Mas generosidad Señor
General, seria de desear cuando tratamy de ponerny de acuerdo, y co-
ordinar nuestras sentimientos para disminuir lo males que esta grra.
causa à nuestras semejantes. El Pien.º Barniza q. V. pide por el men-
cionado Fraile, ya tenia antes mi permiso para irse à Chile; con el iran
al mismo destino todos los Prisioneros restantes q. saldrán dentro de
muy pocos dias: he puesto en libertad y entregado en los Buques de sus
Respectivas Naciones à todos los del Maypú; y tiempo ha he embiado
a Chile con Espinosa todos los venidos confinados de aquel Reyno. Re-
cuerde V. si se me ha mandado alguno en cambio, ò si este mi compor-
tamiento liberal ha merecido la menor muestra de correspondencia.
Ahora que parece q. nuestra conminacion, han tomado un caracter
menos austero y que no hemy prometido hacer menys horrores
las consecuencias de nuestras discordias, espero q. V. se interese efi-
cacemente en q. benga la familia de Sanchez repetidas veces solicitada.

da el Paisano D. José Garitano y Labala apresado en la Fragata de Guerra,
M.^a Trabel, el Ofic.^l de la Contaduría de la Casa de Moneda de Chile D.
Benito Arceguia, el Sr. D. Fran. Valdivia y Pradas Auditor de Guerra,
aprehendidos en la acción del Maipú y la mujer del Oficial N. D. Ra-
mon Manuel de Paro. Hago al. estas insinuaciones particulares in-
terpuesco de otras que aquel Gobierno pueda comprender en su beneficen-
cia por q. así me lo han reclamado con la excitación mas tierna las fami-
lias a q. pertenecen los señalados, y creo que en todos ellos verán las sujeciones
varones en que Dho. Paro funda su pretensión segun lo verá V. por la ex-
posición original q. le incluyo. Recomendando al. tambien muy particu-
larmente al inutilidad Con. de Burgos D. José M.^a Alca, por que su descon-
solada esposa fia en su venida el termino de sus desgracias, y por q. no en-
cuentro inconveniente q. entre en el canje de los que voy a remitir a
Dho. Reyno. = Confio tambien, por todo, en q. prescindiendo V. para lo
sucesivo de formalidades que solo deben observarse q. litigan dos Naciones
diferentes, y p.^a acauditar q. la proximidad en la que q. no dirige en una gue-
rra de familia sostenida segun prevenimos, con sentimientos de amor, se confor-
mará por su parte con la propuesta de embiarnos reciprocamente todos los
prisioneros q. se hayan en adelante sin consideracion a clases; pues creo q.
este es el mejor medio de cortar definitivamente los tropiezos q. pudiera ofrecer la
diversidad de graduaciones, y evitar en q. este a nuestro alcance los inconvenientes
particulares. = Sin embargo para que no se entorpezca por ningun motivo
el canje ya establecido, Remito por los Sres. y oficiales que ya han venido, y los q.
V. promete embiarme de la Esmeralda, los que constan de la adjunta lista, en la q.
con la unica diferencia de no ir todos los Capitanes q. V. designa, y si el Numero de
Subalternos que segun su computo les corresponden, caso inenapularamente ob-
servada la Regla q. me propone en su citada lista; advirtiéndole q. van tambien ahora
los q. se suponian remitidos a Lord Cochrane en virtud de una seg.^a comunicacion
suya, por que estando embarcados ya ayer no quiso recibirlas el q. ha quedado man-
dando en su lugar el cauzero del Callao. = Vivaro me ha hecho a nombre de V. al-
guna indicacion sobre sus positivos deseos de que me detenga en el examen del esta-
blecim.^{to} de un Monarca constitucional de America como un arbitrio q. V. ha ima-
ginado para entrar en una transacion pacifica. Aseguro al. q. ansio tanto por el
termino de la efusion de sangre, q. si lo Diputados al. lo hubieren propuesto formal-
mente, y no se hubieren contentado con anunciarlo de palabra y en confianza

alo mio, á caso me hubiera pasado en el, no para aceptarlo desde luego p.
que debe U. creer que no estoy autorizado para sancionar p. misun asuntos
de esta clase, preciudiendo de las ventajas u. obstaculo q. el pudiera presen
tarme segun el conocimiento de este Pais. Pero estar para llegar con
cionada de España con facultades mucho mas amplias q. las mias reducidas
precisamente á lo q. manifiestan las propuestas de mis Diputados, y acaso
se comprendiera en las de aquellos la de admitir en su caso el referido medio q.
sabe U. muy bien esta anunciado antes de ahora en la Europa. Ademas yo po
dria informar sobre el ala Corte al mismo tiempo que fuesen á proponerlo
y discutirlo la Comisionados por parte de Chile, y aun por la de Buenos
Ayres, mediante la interposicion de U. Mientras tanto tal vez no hubiera
sido difícil arreglar una suspension de Hostilidades en q. hubiesen quedado
contentas ambas partes, ocupando una linea de operaciones que hubiese ase
gurado la mutua Recel para el caso desgraciado de no tener efecto la
composicion = Sobre tal ratifico á U. que no gana en aspiraciones por
una paz q. todo lo transija y fluma todos nuestros sentimientos, á suaten
to y seguro servidor P. B. S. M. = Joaquin de la Penuela.

La copia

Garria del Rio